



76510

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro de un MODELO DE UTILIDAD, a favor de D. FRANCISCO RUANO MILAN, residente en ELCHE (ALICANTE), calle de San Pedro, 14 y por: UN NUEVO PISO PARA EL CALZADO.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Consiste el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita en un nuevo piso para el calzado, que por su especial característica permite una facilidad constructiva perfectamente determinada, ya que sobre el citado piso se puede fácilmente montar la parte llamada corte y terminar luego, una vez efectuada esta operación, con una simple operación de vulcanización o pegado, la construcción total del tipo de calzado de que se trate.

El piso hay que considerarlo en dos partes a los efectos reivindicables de la objetividad funcional de este modelo, o sea, la parte destinada a piso sobre la cual se construye el calzado y se posa la planta del pie y la parte destinada a tener contacto con el suelo y a determinar lo que se llama propiamente suela.

Ambas partes en la construcción del calzado y para determinar su resultado industrial, forman un sólo conjunto y determinan una sólo pieza, pero constructivamente y como corresponde a la objetividad registral de este Mode-



76510

20 lo de Utilidad forman dos separados, para ser posterior-
mente unidas entre sí por uno de los procedimientos ante-
riormente citados.

25 La primera pieza del piso, o sea, sobre la cual se
construye el corte o recto del calzado y sobre la cual
tiene contacto la planta del pié, forma una lámina de
caucho, goma, cuero o cualquier otro material apropiado
para el caso, que adopta la forma característica de to-
das las suelas o plantas de calzado tienen, pero con la
circunstancia de que el espesor de esta lámina es mayor
en la parte correspondiente al talón que en el resto de
30 la misma, y además con la circunstancia de que en la ca-
ra opuesta a la que ha de llevar contacto con la planta
del pie, se ha dispuesto una serie de orificios que apar-
te de aligerar peso al conjunto, sirven de elemento-mue-
lle para hacer mas cómodo el contacto del pie del usua-
rio con la superficie del suelo, a través del piso del
35 calzado.

40 Asi mismo, en esta parte y paralelas al borde o con-
torno de la misma, van dispuestas unas ranuras enfren-
das dos a dos y en número preciso, según se requiera la
construcción o disposición del corte a montar, ranuras
que tienen por finalidad el pasar a través de ellas las
partes del corte que han de sujetar al mismo sobre esta
pieza.

45 Por ultimo, diremos que la segunda pieza que consti-
tuye este piso queda determinado por una lamina de grosor
uniforme y que adopta la misma forma externa o contorno
que la pieza sobre la cual va montado el corte y que ante-
riormente ha sido descrita.



76510

50 Esta segunda parte o suela propiamente dicha, se une por pegado, vulcanizado, cosido o cualquier otro dispositivo análogo a la primera, para determinar en ambas dichas operaciones un solo conjunto que forma el piso propiamente dicho del calzado.

55 En la hoja de dibujo que se acompaña se representa a título de ejemplo una realización practica de la parte esencial de este piso, o sea, aquella sobre la cual va montado el corte, si bien mostrando la cara sobre la cual se ha de pegar el elemento complementario, o sea, la suela propiamente dicha.

60 En esta figura única se representa con la letra -B- el contorno del piso, con la letra -A- las hendiduras practicadas para acoplar sobre ellas el corte y con la letra -C- los orificios, pasantes o no, practicados en el piso para aligerar su peso y producir el muelle en
65 el mismo.

En resumen, reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial, por el plazo de 20 años según determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial del
70 objeto del mismo, el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS.- REIVINDICACIONES

75 PRIMERA.- Un nuevo piso para el calzado, esencialmente caracterizado por estar constituido por una pieza formada por una lámina de cualquier material adecuado para el caso, que adopta la disposición en su contorno, que es característica de la forma del piso del calzado, pe-



76510

80 ro con la circunstancia de que esta lamina ha de tener
un mayor grosor en la parte correspondiente al talón, por
lo que adopta forma de cuña y porque en una de sus caras,
y precisamente la destinada a tener contacto con la plan-
ta del pie, van situados una serie de orificios que al
tiempo que aligeran de material a la lamina y disminuyen
85 el peso de la misma, sirven para producir un muelleo.

SEGUNDA.- Un nuevo piso para el calzado, tal y conforme
se especifica en la anterior reivindicación y asimismo
esencialmente caracterizado porque la lamina objeto de
la reivindicación anterior lleva situadas paralelamente
90 a su contorno y enfrentadas dos a dos, una serie de hen-
diduras que atraviesan en todo su espesor a dicha lámina
y que sirven para montar a través de ellas el corte del
calzado.

95 TERCERA.- Un nuevo piso para el calzado, tal y conforme
la anterior reivindicación y asimismo esencialmente ca-
racterizado por la circunstancia de que sobre la cara o-
puesta a la que determina la superficie de contacto con
el pie de la pieza objeto de las dos anteriores reivindi-
caciones, se unen por cualquier procedimiento, una lámina
100 de grosor conveniente y de material adecuado, lamina es-
ta que ha de servir para la toma de contacto del calzado
con el suelo.

CUARTA.- UN NUEVO PISO PARA EL CALZADO.

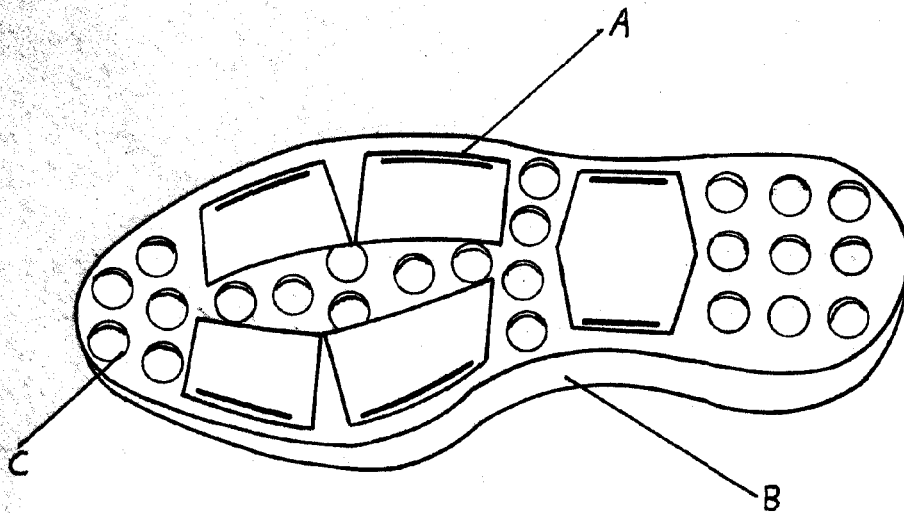
Todo tal y conforme se especifica en la anterior Me-
moria Descriptiva que consta de cuatro hojas mecanografía-
das por una sola cara y se representa en la hoja de dibu-
jo que se acompaña.

Madrid, 22 de Octubre de 1.959

CARLOS DE ARCAÑA Y RÍOS



76510



Madrid, 22 de Octubre de 1.959.

P. A.
CARLOS DE ARJONA Y RUI.